



Valencia 20 de Marzo de 1883.

DE LAS AFECCIONES OCULARES

EN SUS RELACIONES CON LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

(Continuación.)

II.



Entrar en el dominio de la patología, la primera enfermedad que hemos de abordar es la neuritis óptica. Esta, como su mismo nombre indica, no es más que la inflamación del nervio óptico.

En el primer período de esta enfermedad, la limpieza de la papila se extingue de una manera paulatina. Sus contornos bien acentuados en estado normal, se difunden progresivamente hasta desaparecer bajo un exudado que les recubre en más ó en menos extensión; un cerco nebuloso les esconde á nuestra vista, y junto á ellos puede que también los vasos retinianos, que se presentan en la papila, los cuales se dividen, se zambullen, y reflotan luego al limite de la exudación, para continuar su, al parecer, interrumpida marcha hacia la retina. Pero estos vasos no salen y pasan habiéndose salvado del agente flogógeno, aquí y allá preséntase á veces focos apopléticos debidos á su rotura; las arterias llevan menos

sangre que de ordinario, su calibre disminuye; y por contra las venas se ingurgitan, aumentan de volumen, se vuelven varicosas, se llenan de inflexuosidades.

Á todo esto la papila misma también ha aumentado de grandor, mas no pudiéndolo verificar lateralmente lo efectúa hácia adelante tomando aproximadamente la forma de una seta que hace dar al ojo la apariencia hipermetrópica. Sus vasos nutricios invisibles casi al estado fisiológico, se muestran ahora formando una corona radiante que les cambia en rojo el color rosado normal.

Iniciado ya el segundo período de la neuritis, las arterias se adelgazan cada vez más hasta tornarse filiformes: las venas en cambio son más tortuosas, hay un verdadero éxtasis sanguíneo que contribuye á que la trasudación sero-plástica tome un más ancho campo en el perímetro de la papila y aun entre sus propios elementos (*Staungs papile de los alemanes*). Su red capilar se ha desenvuelto ya tanto, que llega á confundirse con lo restante del ojo hasta el punto de que solo la emergencia de los vasos nos marcan su verdadero emplazamiento.

El tercer período se caracteriza por la atrofia. Al mayor número de capilares aparentes se ha seguido su completa desaparición, y el rojo tinte que ellos comunicaban á la papila se ha trocado por un color blanco sucio, lechoso, opalino. Las arterias hanse en su mayor parte obliterado, y aun las venas á su vez llegan á ser filiformes, solo en ocasiones persisten varios tenues ramúsculos, que según Müller serían originarios de la coroides. De otra parte el exudado tiende ya á su involución: de una manera paulatina vese desaparecer, mas nunca es completa su reabsorción, ó por lo menos, si ella lo llegara á ser, siempre los mal delineados bordes de la papila delatarían el proceso que existió.

Si á todo el cuadro sintomatológico anterior añadimos la posible existencia de retinitis, coroiditis, copos del vitreo, etc., tendremos los síntomas oftalmoscópicos de la neuritis óptica en general en los diversos períodos que comprende su patroconia.

Digamos aunque los pacientes pueden acusar la fotofobia, la discromatopsia, la fotopsia y la cromopsia; que su campo visual se encuentra más ó menos estrechado, ó bien por el contrario es un escotoma central lo que se presenta; que sin tener lo uno ni lo otro puede solamente estar disminuida la agudeza visual; que una anestesia retiniana reemplace á la fotofobia; que aun sin apartarnos del

aparato visual, es posible se acompañe de iritis, midriasis, queratitis, exoftalmia y diversas parálisis; que puede ser un ojo únicamente el atacado ó bien ambos á la vez, y tendremos en definitiva el conjunto sindrómico de la inflamacion del nervio óptico.

La enfermedad puede comenzar de variado modo. Ya la visión desaparece rápida, tan solo en el espacio de algunas horas, ya llega la amaurosis en el intervalo de dos á tres dias, ya son meses lo que el individuo necesita para volverse ciego; dependiendo todo de la naturaleza y sitio del proceso generador, por lo cual tendremos ocasión luego de ocuparnos de este mismo punto.

Preséntase bajo una ú otra forma, juuto á la debilidad de la visión, uno de los primeros síntomas aquejados por el enfermo, es la imposibilidad de ver objetos luminosos, el horror á la luz, la fotofobia.

Si bien este síntoma no es constante, cuando se acusa vese al enfermo que busca lugares sombríos, frunce de ordinario las cejas, y al mirar un objeto coloca su mano en forma de visera, para mitigar en lo posible la luz que le hiere.

La discromatopsia se presenta en ellos con variable grado, pues hay quien reconoce los colores hasta muy avanzada la enfermedad, como hay quien lo pierde desde un principio y de un modo completo. Si la discromatopsia es verdadera, es decir, si el individuo solamente indica dificultad en la clasificación de las tintas, es sobre los colores amarillo, azul, verde y rojo, que aquella tiene lugar.

Cuando existe fotopsia, el individuo cree ver relámpagos, centelleos que aparecen de un modo súbito, para fugarse y reaparecer de igual manera. En ocasiones tienen estos la forma en zig-zag, ó pueden igualmente presentarse bajo la de círculos y globos argéntinos, que son percibidos por el paciente ora con los ojos abiertos, así mismo teniéndolos cerrados. Y en la cromopsia, estos círculos se irisan, sobre todo cuando son percibidos contorneando la luz de un mechero, cual si se tratara de un glaucoma, ó bien con los mismos fuegos fatuos anteriores que á su vez se coloran de diverso modo, siendo en general bajo el tipo azulado.

De la hemiopia que pudiera presentarse, ya he dicho lo suficiente en la lección anterior para que sea comprendida; y con referencia á los otros síntomas no me extiendo en ellos, por que hemos de encontrarles luego sirviéndonos para diferenciar las diversas formas de neuritis.

En efecto: hasta aquí solo he tratado de la neuritis óptica en general, mientras que nuestro objeto es, preferentemente, el conocer la de naturaleza encefálica; sin embargo se hacía preciso lo primero para llegar con certeza á lo segundo.

Varias son las afecciones que pueden desenvolver la enfermedad que tratamos. La sífilis, los tumores del nervio óptico, los tumores del encéfalo, la meningitis simple ó la tuberculosa, las lesiones de los huesos de la parte del cráneo, las de los de la órbita, los tumores desarrollados en las paredes de esta misma órbita, algunas discrasias, etc., etc., pueden llevar su contingente en la producción de esta flogosis del nervio óptico. Más como si hubiéramos de analizar cada forma por separado, sería ello una serie de repeticiones que conducirían á una confusión, debemos agrupar estos diversos estados patológicos, para encontrar la discordancia que entre ellos existe al causar la neuritis óptica.

En último término pueden reducirse á tres estas agrupaciones neuritis por causa intracraneana; neuritis por causa intraorbitaria; neuritis por causa constitucional. Y como siempre es nuestro ánimo el concretarnos á las de naturaleza cerebral, sin entrar en detalles sobre las demás, procuraremos poner en relieve los caracteres diferenciales de éstas para con las otras.

Para que ello sea más expeditivo y comprensible voy á trazar un cuadro donde se representen estos caracteres.

(1) Notarése que entre el grupo de las neuritis constitucionales sólo hago mención de la sífilítica y la albuminúrica, y es porque son las que por lo regular se encontrarán. De otra parte, si bien se han descrito neuritis como consecuencia de las fiebres eruptivas, la tifoidea y el reumatismo, veremos que en los dos primeros casos debe en un todo tener cabida en las correspondientes al primer grupo, pues que eran en realidad debidas á una meningitis exudativa ó bien á una meningo-encefalitis: tal nos dicen los mismos Stelwag y Duchenne de Boulogne. Y de la reumática sólo conozco un caso en la ciencia y es el de un compofesor americano que me vino á consultar en 1866 el cual habia sido atacado de una neuritis en un ojo que desapareció, para presentarse de nuevo en el congénere, coincidiendo uno y otro con la recrudescencia de un reumatismo que desde larga fecha venia padeciendo, curando dicho individuo de una manera completa á beneficio de un tratamiento antireumático apropiado.

NEURITIS ÓPTICA.

Por causa intracranca.	Por causa intraorbitaria.
Es consecutiva á { meningitis de la base. tumores del cerebro. abscesos del cerebro.	Provocan su aparición los { tumores de la orbita. tumores del nervio óptico.
—Es binocular.	—Es siempre monocular.
—Principio más ó ménos brusco.	—Marcha lenta, á menos que no sea por tumor del nervio óptico.
—Se encuentran síntomas cerebrales como vómitos, cefalalgia, convulsiones, etc.	—Hay exoftalmos y á veces hipermetropia cuando el tumor asienta detrás del globo; ó bien miopía si él naciera á uno de sus costados.
—La papila tiene la forma de un hongo (neuritis extrangulante), y los medios del ojo se conservan transparentes.	—Aquí hay más bien una perineuritis con medios del ojo igualmente transparentes.
—Los enfermos reconocen bastante bien los colores.	—El paciente puede hasta cierto punto reconocer las tintas.
—De ordinario se acompaña de parálisis óculo-motoras, mas pueden faltar á veces.	—Dificultades en los movimientos del ojo, que dan la diplopia en ocasiones.
—Midriasis bastante acentuada.	—Pupila normal ó contraída.
—Existe la hemiopía en algunas ocasiones.	—Puede existir un acortamiento lateral del campo de la visión.

Por causa constitucional (1)	
Sifilitica.	Albuminúrica.
—Puede ser la consecuencia de una neoplasia del encéfalo de origen sifilitico, y entonces se encontrarán los síntomas del primer grupo; pero, cuando su asiento es puramente intraocular, se presenta:	—La nefritis albuminosa en su causa constante.
—Monocular ó binocular á grande intervalo en el comienzo.	—Es binocular.
—Amaurosis brusca, pero no tanto como la del primer grupo.	—Se desenvuelve lentamente.
—Se presenta fotofobia, fotopsia y cromatopsia, y los sintomas de la infección sifilitica, generalmente del segundo periodo.	—Se comprueba la albúmina en los orines por el calor y el ácido nítrico; se ven los tubos de Bellini al microscopio; y son, en una palabra, los síntomas de la nefritis en sus diferentes variedades.
—Es más frecuentemente una neuro-retinitis, que se acompaña de confusión de la coroides en muchos casos, y posible concomitancia de lesiones del cuerpo vitreo, del iris de la córnea, etc., (simultaneidad de Galezowski.	—Es neuro-retinitis en la gran mayoría de casos, con los síntomas característicos de esta retinitis. Si acaso se encontrara aislada la neuritis, es más bien una infiltración serosa de la papila que se extiende mucho hácia la retina.
—Discromatopsia completa.	—Discromatopsia que puede faltar en las formas benignas al principio.
—Aunque raramente, puede acompañarse de parálisis del 6.º y 4.º pares.	—Nunca se asocia á parálisis musculares.
—Pupila normal ó iris perezoso en sus movimientos.	—Pupila normal.
—Lo más frecuentemente escotoma central por alteración de la mácula, ó bien acortamiento del campo periférico.	—La mácula en este caso es casi siempre atacada cuando el enfermo nos viene á consultar, por consiguiente habrá escotoma central.



¿EXISTEN ENFERMEDADES DINAMICAS?

(Continuación.)

EN hecho más. Admítense formas de epilepsia llamadas reflejas. En estas enfermedades, la lesión anatómica puede referirse á punto muy distinto de aquel quedá las manifestaciones fisio-patológicas. En la epilepsia refleja de origen *intestinal, gástrico, uterino*, etc., la lesión anatómica existe respectivamente en los intestinos, en el estómago ó en el útero, y refiriéndonos á la enfermedad nerviosa como sugeto de nuestras observaciones, puede y debe considerarse como dinámica.

El medio de nutrición en el primer ejemplo, y el de incitación en el segundo, dan cuenta de las alteraciones funcionales.

En la ley de reciprocidad de los medios, encontramos también una explicación para poder aceptar algunas enfermedades como dinámicas.

Una dispepsia, es efecto, algunas veces, de las malas condiciones de la sangre que no produce materiales adecuados para la preparación de los jugos digestivos. En este caso, la lesión está en la sangre, y no en el aparato digestivo al que referimos la enfermedad con el carácter de esencial ó no orgánica.

Una proposición inversa completa el círculo. Una serie de indigestiones por una causa cualquiera, producen al fin en la sangre una

verdadera anemia; anemia que á su vez produce, entre otros efectos, dispepsias por alteración de jugos.

En esta proposición inversa, una alteración funcional es causa de una lesión orgánica (1), que á su vez servirá de causa de enfermedad para con la primera, completándose de este modo una especie de *círculo vicioso morbo*.

Si la proposición inversa, como queda dicho, no prueba en este ejemplo, que de una lesión orgánica ha nacido una enfermedad funcional, sino lo contrario, sirve por lo menos para demostrar que, en la reciprocidad de las acciones de los medios, debe buscarse la génesis de muchas enfermedades, ya orgánicas, ya funcionales; y que representan una manera de producirse estas últimas.

Razones son estas, que nos hacen comprender que pueden existir enfermedades dinámicas que pueden referirse á un órgano ó aparato sin lesión anatómica situada en el mismo; por lo menos en el sentido posible que mas atrás hemos expuesto.

XVII.

Un punto nos falta para terminar esta cuestión: *¿Qué son las diatesis? ¿Qué las virus? ¿Qué las fiebres llamadas esenciales? ¿Son enfermedades sine materia?*

Entiéndese ordinariamente por diatesis, una modificación interna, común, general, desconocida de los organismos, que produce manifestaciones morbosas en distintos puntos de la economía, variadas ordinariamente en apariencia é idénticas en naturaleza.

¿Qué es esta modificación interna? ¿Qué esta expresión oscura y vaga? ¿Es enfermedad dinámica la diatesis?

M. ZURIAGA.

(Se continuará.)

(1) A un examen superficial se entiende, porque estudiada la cuestión con detención y en el aspecto de las acciones moleculares, la función perturbada (movimiento), y la alteración orgánica (materia) coinciden ó son idénticas en sus manifestaciones, como ya dijimos más atrás.



LA SOCIEDAD ES UN ORGANISMO ⁽¹⁾

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES:



OR mi cerebro giran aglomeradas un millón de ideas que faltas de fijeza y medios de subsistencia, le abandonan, sin duda, para agruparse en donde abunde la masa gris, donde hierva la imaginación, donde una sola vibración celular haga estremecer todo su conjunto orgánico: repito que me abandonan, porque pasan rápidas como el relámpago, unas surcan la superficie de mis circunvoluciones, otras dejan en ellas más profunda huella, pero ni una tan solo me dice, piensa, analízame, veas mi estructura y textura, mi estética y dinamización y si acaso sirvo, concédeme por algún tiempo un repliegue en tu cerebro para vegetar allí, y á cambio del alimento te concederé mi ser y mi grandeza. Algunas de estas fueron desgraciadas: ¿y por qué? porque su fondo era modificado por el medio en que vivían, era mi cerebro para ellas una mansión anti-higiénica, cárcel oscura donde enfermaban y eran heridas por la muerte.

¿Qué elegir ante la inmensidad de confusiones? ¿qué hacer para complaceros? ¿Punto práctico? No: sería esto una profanación, el enunciado os lo dice, representa una cabeza canosa por los años y el trabajo, un cerebro que responda por su impresionabilidad al más

(1) Discurso leído en la sesión-aniversario VI de la Sociedad Escolar-médica, por D. Enrique Lópel Sancho, alumno interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valencia, y Vicepresidente generaz de dicha Sociedad.

lijero excitante, un cerebro que al pensar ejecute un simple acto reflejo. Pero ¡ay de mí! que el centro encefálico empieza ahora sus funciones, que las células vibran, pero no llegan á tocarse. ¿Cómo presentar hechos nuevos y propios? ¿ideas nacidas de tales individualidades nerviosas? Alcanzo á poco, solamente retengo, y aun esto mal retenido.

En ese gran mundo biológico, en que el máspreciado ser nunca alcanzará á valer la parte que le corresponde en la naturaleza, por más que aumenten las partes y estas sean pequeñas, y más pequeñas para cada individuo, en ese coloso que ayuda nuestro paso con su vigor y grandeza, destaca la noble Higiene identificada y formando el vértice de la pirámide médica. Una infinidad de partes forman su conjunto, y he de dar la preferencia á alguna de ellas.

Sabéis que una ciencia, ó sus partes componentes, son tanto más elevadas, más filosóficas, cuantas más ideas generales contengan, cuantas más leyes y principios sean el resultado final. La sociología, parte integrante y vital de la Higiene, alcanza por sus condiciones el caracter de dichas ciencias.

Principios y reglas generales que tienen gran comprensión, que son fáciles de retener, por lo mismo que envuelven una historia sublime en breve enunciado, no cabe una síntesis mas bien entendida, una recopilación más armoniosa que ese conjunto de voces que la sociología posee, y que al desprenderse bajo la forma de leyes, de imaginaciones cuyo medio es la llama del genio, el mundo entero se extremece al ver pintado en una sola línea su historia pasada, su crecimiento y sus fases, sus locuras y grandezas.

¿Creeis que soy yo capaz de fundar todo esto? No, el camino lo encuentro hecho, la ley que busco está formada. La colectividad de seres es igual á una de sus individualidades: *La sociedad es un organismo.*

Procuraré demostrar esto, lo haré como pueda, y os contentareis comprendiendo que desconozco un sin número de ciencias relacionadas con la sociología.

La sociedad es precisamente el medio necesario para el desenvolvimiento de nuestras facultades y desempeño de nuestra misión, somos sociables porque somos libres é inteligentes, no coarta nuestra actividad, debe impulsarla, debe proteger, apoyar y ayudar al individuo, para que se perfeccione y desenvuelva.

Se dice por algunos, que el fin ideal, la realización más perfecta,

es la libertad: Channing, añade, que la libertad no tiene valor á sus ojos, sino á condición de ayudar al hombre á desarrollar sus facultades, no es el fin, es el medio. Lo que sí se puede conceder, es que es un medio necesario, condición de perfección. La sola libertad es la del salvaje; preguntad qué hace; seguir siendo salvaje, ir poco á poco por su inacción abriendo el camino de su tumba: la raza salvaje se extingue. ¿Cuál es, pues, el ideal? Desenvolver libremente el individuo sus facultades físicas, intelectuales y morales, desenvolverlas mediante el perfeccionamiento de la sociedad y del Estado, que como ya veremos es su inteligencia protectora, y de este modo se podrán borrar las antiguas frases de, viva el fuerte, y ¡ay! del débil: necesitamos de nuestros semejantes y constituimos la Sociedad.

La cadena de la evolución demuestra nuestra ley. La sociedad es á un individuo lo que este á sus órganos, en ella se retratan las más pobres funciones orgánicas, las más típicas y elevadas, y así como la célula hepática, la vesícula pulmonar, el glomérulo de Malpigio, especifican é individualizan á los órganos, hígado, pulmón y riñón, así un organismo, célula social, represente su individualidad, y si bien una sola célula no es ni riñón ni hígado, formemos distintos tejidos, agrupemos órganos, y el resultado será la constitución de un grupo de individuos, cuyo conjunto de relaciones integrales aumentará colectivamente y se formará la Sociedad.

Tenemos definido lo que es ese conjunto orgánico; todo el mundo sabe lo que es un organismo; á mí me toca establecer las relaciones de forma y fondo, y así podréis con una facilidad incomparable seguir las fases de la célula al órgano, del organismo á la sociedad.

La sociedad nace, pero no se hace. No estamos en los tiempos de Macintosh en que, como dice Spencer, «se explicaban todas las cosas bajo hipótesis de manufactura, más bien que de nacimiento y crecimiento:» todo eran obras mecánicas en la naturaleza, se suponía que la Sociedad se había manifestado repentinamente organizada con sus miembros y funciones. Parece mentira que esto se dijera; la razón menos perfeccionada alcanza que tuvo su origen embrionario, que se hizo feto y hoy es organismo. Los seres vivos comienzan también por partes pequeñas, por filamentos ténues comparados con los que el tiempo nos presenta, es indudable que las sociedades más poderosas han nacido de otras más exiguas.

¿De dónde toma origen la sociedad, en dónde comienza, cuál es

su causa? La sociedad es consecuencia de la bisexualidad, base de la familia, en ella encontramos, como en todo organismo, por inferior que sea, las primordiales leyes funcionales, diferenciación é integración. El organismo inferior mónera, amibo, consta de diferentes partes, pero estas viven en armonía, se penetran y van juntas para sostener la vida; la familia, punto de partida de la sociedad, está constituida por sexos y edades diferentes, pero necesarios unos y otras, y fatales para que se constituya el agrupado, los dos sexos unen sus funciones para prestarlas á la sociedad, las distintas edades forman una edad total, por más que sólo se presenten los tipos.

Los individuos todos sin darse cuenta, sin pensar en sus acciones, procuran su bienestar, su comodidad más perfecta, pasando desapercibida la división del trabajo; pero sin embargo, la división del trabajo se ha desarrollado necesariamente de una manera espontánea; solo que no ha llamado la atención hasta épocas relativamente modernas. Comprended que estos cambios, que todas las fases de la sociedad necesitan para verificarse centenares de miles de años, como se necesita para que la división del trabajo en un organismo se exparza y perfeccione su total conjunto.

¿Cómo queremos que progresen las sociedades primitivas como las constituídas por los fueguenses ó algunas tribus australianas ó tasmanienses, si andan errantes y en pequeñas hordas por los bosques, si sólo en contados casos forman grupos numerosos, si la gran ley de la división del trabajo tiene reducidos límites?

Fijaos y vereis, que valdremos más cuantas menos cosas hagamos, que solamente podremos hacer una, pero esta será perfecta. El día que se divida más y más el trabajo social y orgánico, que los cargos se multipliquen, que no haya un órgano con dos funciones, aunque al parecer haya confusión, la armonía le demostrará la perfección.

La sociedad, como el organismo, tiene en su principio una vida poco activa, lentamente se mecen, aunque la tormenta borrascosa amenace su vida ó impulse su actividad, tienen ambos una constitución sensible y un tipo casi perfecto, tienen fases y especies intermedias que indican su crecimiento: de lo simple á lo compuesto van los seres orgánicos y sus colectividades, los organismos inferiores son de poca extensión, las sociedades primitivas limitadas en su crecimiento. Ved sinó, qué diferencias tan inmensas existen entre una esponja y un vertebrado, entre una tribu bárbara y una de

nuestras sociedades. En los organismos inferiores hay poca individualización de órganos, poca independencia de partes, el aparato digestivo sirve para otros usos, los sistemas orgánicos no especializan su función: cosa análoga observamos en la sociedad, la familia primitiva no es nuestro compuesto armónico, allí sus miembros tienen distintas acciones, funciones múltiples, aquí la superioridad es notable. Pero estas diferencias que en las dos partes son de naturaleza en los extremos del arco, son de grado en sus infinitos puntos intermedios, y como la individualidad de un todo la constituye la permanencia de relaciones que existe entre las partes que la componen, y como las relaciones aumentan y son permanentes, viene el desarrollo, la vida, la ambición y el progreso. Hay organismos que sólo crecen durante un período limitado, no todos adelantan mientras viven, la sociedad crece mientras vive, progresa hasta que muere ó se dispersa.

Constituída en un principio por la familia, representante como en organismos inferiores de las funciones generales, y principalmente nutrición y reproducción, pasó á ser tribu, ó sea un parentesco de más extensión, una familia grande con independencia y gobierno propio, pero con unidad de sangre; llegó á pueblo, reunión de tribus con su gobierno, se hizo superior para formar luego nación, necesitando por sus múltiples partes un territorio. Observad lo que acontece en el organismo individuo, protoplasma que se granula y divide, forma células nuevas que se agrupan, se armonizan, se diferencian y se integran, constituyen tegidos y órganos, y llega un momento en que el medio que es su territorio lo necesita más amplio: no encuentra satisfechas sus necesidades y se estaciona, pero el medio le ayuda; y el progreso, el imperio y la nación se presentan en la naturaleza.

Al aumento de extructura se añade el de función; á medida que aparecen las partes, entran en acción: las funciones del organismo al principio se confunden, pero el tiempo forma partes nuevas y nuevas funciones: el aparato digestivo acaba por no ser circulatorio, los intersticios celulares concluyen en poderosas arterias, el punto de reunión de éstas en un corazón. Analicemos la sociedad; presencia de una clase dominadora encargada del mando, divisiones y subdivisiones de esta que implican gobiernos secundarios, cada uno con sus funciones propias.

Es un organismo ó sociedad influido por los cambios, pues, á

estos responden sus partes, lo cual es un caracter de perfecta relación; no aparece una función nueva mientras no haya órganos que lo permitan, pero desde el momento en que estas asoman, se suprime la anterior que la reemplazaba y que inútil se retira para dejar su lugar á otra más perfecta. Las prolongaciones protoplasmáticas de los tipos inferiores, primero órganos de absorción, se transforman en aparato locomotor. En la sociedad rudimentaria los miembros constituyentes son cazadores, guerreros, etc., cada uno se basta para sí, pero se basta muy mal, hasta que la sociedad desenvolviéndose, presenta grupos cuyas funciones son particulares y suplen por su disciplina á las primitivas. Esto que al parecer es caracter de poca entidad, toma su origen de la gran ley de la división del trabajo.

Una cosa llama la atención ¿cómo el conjunto de acciones combinadas constituye la vida del todo? Para probar experimentalmente esto, bastará que os cite un ejemplo de Spencer: «los mixomicetes (hongos mucosos) producen gérmenes que se transforman en móradas pestañosos, se agitan cierto tiempo, toman forma de amibo, crecen y se reproducen por excisiporidad, se unen formando grupos, llegando á constituir masas de algún tamaño, resultando un plasmodium irregular, reticulado y gelatinoso con movimientos semejantes á los de un gran risópodo.» En este ejemplo veis que parece se pierda la individualidad, pero es indudable que la vida del conjunto resulta de la combinación de sus unidades. En los organismos superiores encontramos el mismo resultado. En la sociedad sucede lo mismo; cuantas más combinaciones de partes, más vida en el conjunto; combinación de familias, sociedad pequeña; reunión de pueblos, aumento de acción; formación de nación, gran sociedad. ¿Pero, por esto se pierde el individuo? La reunión de acciones dependientes unas de otras, constituyen el conjunto.

Vemos de una manera clara que los dos organismos empiezan su desarrollo por pequeñas partes, ambos se han perfeccionado, su estructura se complica, su diferenciación aumenta; pero, así como en el organismo el tipo de partida, es, supongamos un átomo, en la sociedad, el origen es reunión de moléculas cuyas leyes rigen lo mismo al pequeño que al grande, sólo que la ley al pasar de un espacio reducido como es el organismo, á una enorme masa sociedad, parece que sea distinta, que exprese un concepto más elevado: ambas leyes se distinguen por la diferente extensión, y esto nada significa, nada, puesto que la idea de sociedad así lo exige.

Algunos hay, que considerando á la sociedad como un ente particular, no como un hecho orgánico, pretenden establecer diferencias y separar partes de un mismo todo, dicen que la sociedad carece de forma exterior específica. Aparte de que hay animales inferiores en que es indeterminada y lo excepcional es que la tengan, la forma si resulta de la influencia de las condiciones de las fuerzas en los organismos, lo mismo sucede en las sociedades cuyas formas están sujetas á las mismas acciones. Añaden que en el individuo todo su tejido forma un todo continuo, mientras que hay sociedades en que se encuentran sus elementos vivos dispersos en la naturaleza: dispersos, sí, en algunas partes, pero separados por terreno vivo, por terrenos sembrados de organismos de vida más inferior á la nuestra, pero que nos mantienen; la vegetación sostiene la vida animal, y ambas la del hombre. Observamos también que hay animales que tienen sus elementos diseminados y sin embargo, constituyen un solo individuo; los protozoos y los *Nostocæ* constituyen unidades vivas exparcidas en una masa al parecer inerte, análoga á los medios de unión de nuestras sociedades.

Afirman que los elementos del organismo están fijos siempre y que el individuo social se mueve de un sitio á otro: el individuo aunque representa la célula es mayor que ésta, sus movimientos son de capacidad particular pero no pública: así se perpetúan los principales centros de comercio á través de años y siglos: esta estabilidad es permanente y se establece como en un organismo por sustitución de elementos, muriendo los anteriores.

La sociedad primitiva es una morcela, la agrupación no es armónica, es decir, en el momento en que se constituye, pero esta fase es corta, muy corta porque la sociedad exige diferenciación é integración, no permite la falta de relación, requiere el desarrollo de las tres membranas.

La industria de una sociedad es un tubo con dos orificios, de entrada y salida, no tienen ramificaciones secundarias sin glándulas añejas que ayudan sus funciones, como sucede en un organismo ya perfeccionado. Por las condiciones del medio, están obligados á utilizar los que continuamente éste les ofrece, siendo reducido su comercio, y tomado solamente lo que la naturaleza le presenta como más fácil de recoger. Bien pronto hay depósitos y almacenes constituidos por grandes cavidades, hay necesidad de cultivar una industria que será un anejo, pues que para la fabricación de un

objeto son indispensables otros muchos, unas necesidades aportan otras nuevas, y como la unión de éstas determina la localización, así el tubo se ramifica, se complica la estructura y la función concluye por ser perfecta.

En la sociedad, la aparición de la túnica media está representada por el aparato de tránsito principalmente, y siendo su desarrollo simultáneo al de los demás, desde el momento en que la sociedad es integrada en la industria, surge la agencia de trasmisión, es preciso la comunicación, sea por el medio que se quiera. La primera fase es una senda que se presenta por el hecho de actos repetidos, por haber pasado miles de veces por un mismo sitio y aun en algunos puntos son tan poco marcadas, que al trasladarse una tribu de un lugar á otro, no tarda en presentarse la vegetación, borrando toda señal de vida y de pequeña sociedad. Burtón dice, que en toda el Africa Oriental, los senderos más frecuentados, son semejantes á los caminos de las cabras; las primeras sendas se establecen entre los puntos más fáciles al paso, lo mismo que el líquido nutritivo se filtra por los espacios intercelulares más accesibles y recorre los grupos orgánicos que están lejos del centro de elaboración y no pueden por simple imbibición ser bañados por el elemento de vida.

La senda conduce á la calle y carretera, porque los vehículos de traslación se han hecho necesarios como el sitio por donde pasan.

El mismo Burtón dice, que en Dahomey, aunque se supone que los caminos son sendas, los que conducen á la costa en ciertos pasajes son muy apropiados para que puedan transitar por ellos vehículos de rueda; los caminos se han ensanchado y hoy Inglaterra posee ejemplos que merecen ser colocados, como casi el perfeccionamiento de este medio distributivo.

Nueva analogía encontraremos si recordamos que las arterias principales son casi rectas y que vá disminuyendo esta dirección á medida que el diámetro es menor, que se constituye el capilar. Los ferro-carriles representan las rectas, irregularizándose esta dirección en las carreteras, calles, y por último en las veredas de los campos.

ENRIQUE LÓPEZ SANCHO.

(Se continuará.)



REVISTA DE LA PRENSA.

Nuevo procedimiento para la extracción de la catarata.



o podemos por menos que llamar la atención de nuestros lectores sobre un nuevo proceder operatorio, inventado por el Dr. Galezowski y publicado por éste en la revista *Le Recueil D'Ophthalmologie*.

La modificación introducida consiste en dejar íntegro el iris, prescindiendo por completo de la excisión de esta membrana, fundándose para ello en las razones siguientes: 1.^a La excisión nunca previene la inflamación en la extracción de la catarata. 2.^a Con bastante frecuencia viene á ser el punto de partida de cataratas secundarias. 3.^a Las heridas escleróticas ó esclero-corneanas son mucho más peligrosas para el resultado definitivo de la operación que las exclusivamente corneanas, no evitando las inflamaciones graves consecutivas del iris y de la córnea. Hé aquí el proceder operatorio de dicho profesor. Después de colocado el enfermo en su lecho y separados los párpados con su blefarostato articulado, sujeto el ojo con una pinza por debajo del nivel de la córnea, atrayendo un poco el globo ocular en esta dirección. Una vez hecho esto, pasa á la punción; para ello, se vale del cuchillete fino de Græfe, practicándola en el punto de unión de la córnea y la esclerótica á tres milímetros por encima del diámetro horizontal, dirigiendo la punta del cuchillo por bajo de la pupila que debe estar de antemano dilatada, tomando punto de apoyo en el borde pupilar incinde la cápsula de abajo á arriba, enseguida retira un poco el cuchillo y vuelve á hundir la punta por segunda vez en la dirección del diámetro trasversal de la cápsula, incindiéndola pues en sentido horizontal en toda su extensión, después de lo cual practica una contrapunción en el lado opuesto del borde corneano á tres milímetros por debajo del diámetro *trasversal*

horizontal. Dirigiendo ligeramente el corte del cuchillo hácia delante, hace un colgajo en la córnea de tal manera, que el vértice del mismo se encuentre á la distancia de dos milímetros del borde esclerotical superior.

Todo lo que llevamos expuesto lo considera el autor como primer tiempo de la operación, dejando al ojo en reposo durante algún tiempo más ó menos largo, separando el blefarostato y la pinza fijatriz. Pasado este periodo, separa con fuerza el párpado superior con el dedo meñique de la mano derecha, que apoya al mismo tiempo con la *cuchari-lla* en el borde esclerotical de la herida, mientras el enfermo dirige su mirada con insistencia hácia abajo. Con el pulgar de la mano izquierda comprime con suavidad en el borde inferior de la córnea, viéndose al cristalino quedar detenido, en primer lugar, por la pupila, y después, por la herida de la córnea, saliendo por último fuera del globo del ojo. En ocasiones, el iris vuelve á su posición normal inmediatamente, después de la salida del cristalino, como asimismo ocurre que los bordes de la herida corneana se coaptan por sí solos sin necesidad de intervención alguna; en otras, el primero sufre una hérnia que se corrige con bastante facilidad, introduciéndolo en la cámara anterior por medio de un estilete fino de plata; si existen en la pupila capas corticales se las retira con una *cucharilla* que se introduce todas las veces que se necesita, bien en la cámara anterior ó en la pupila.

Una vez terminada la operación, somete al ojo bien abierto á una irrigación con *ácido fénico*, haciendo el apósito con gasa fenicada y una venda de tarlatán, sometiéndolo de media en media hora á una irrigación con una disolución de *ácido fénico*.

Por regla general, la cicatrización de la herida tiene lugar en 24 ó 48 horas. El ojo queda blanco y muy poco inyectado durante todo el tratamiento. Tan sólo tres veces ha sobrevenido una iritis hácia el 8° ó 10° día que ha cedido con facilidad á los antiflogísticos. Unicamente ha visto el autor sobrevenir una iritis grave que se curó con duchas de agua fenicada y una aplicación de sanguijuelas.

Las contraindicaciones de la operación son las siguientes:

- 1.^a En los casos en que al hacer la incisión de la córnea el iris se ponga bajo la acción del cuchillo, lo cual, como fácilmente se comprende, obliga á escindirlo desde un principio.
- 2.^a En las cataratas traumáticas complicadas de sinequias posteriores.
- 3.^a En los casos en que el cristalino no puede atravesar la piel retenida por el iris.
- 4.^a y última. En los casos de rotura del iris durante la salida de la lente, que sea dura y voluminosa.

DR. LARA.



REVISTA

DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS CLÍNICOS DE LA HABANA.

Mónstruo ciclope.—El día 8 de Octubre último fué llevado al Necrocomio un feto de unos 34 centímetros de longitud, perteneciente al sexo femenino que presentaba un sólo ojo situado en la línea media y tercio superior del rostro, contenido en una sola órbita central; encima de este órgano y en medio de la frente se observa un apéndice piriforme, pediculado que representa la nariz. La morena P... M.... natural de la ciudad de la Habana, de buena constitución y cabal salud, de treinta años de edad, de oficio lavandera, lo dió á luz el día 7 de Octubre próximo pasado á los siete meses de embarazo en unión de otro feto bien conformado; el primero ó sea el mónstruo nació á las 11 de la noche y vivió un cuarto de hora, el segundo nació muerto á las 8 de la mañana del día siguiente sin presentar anomalía alguna; la madre ha tenido anteriormente diez hijos más, todos de término y bien conformados; expone como causa física del fenómeno, la presión constante que ejercía sobre el útero grávido apoyándose la batea en la región infra-umbilical.

Tratamiento de los derrames purulentos de la pleura por la irrigación continua.—Acto continuo ocupó la tribuna el Dr. Casuso para dar lectura á un interesante trabajo acerca del «tratamiento de la pleuresia purulenta y de los abscesos hepáticos por la irrigación continua», procedimiento ideado por él, que tiene sobre los ya conocidos, la inmensa ventaja de mantener al enfermo aseado y libre del contacto con el pus. Después de recordar los consejos de Potain para impedir la entrada del aire en la

pleura, después de mencionar la memoria de Homolle publicada en 1879 sobre el tratamiento de los derrames pleuríticos purulentos por cinco ó seis lavados diarios hechos con tubos de desagüe y un sifón; después de citar las innovaciones que ha tenido este procedimiento con los cuales no se han suprimido todavía los gravísimos inconvenientes del lavado pasa á describir el suyo.

Hace primero el empiema é introduce en seguida por la herida un tubo de goma de más de dos metros de largo doblado en forma de haz, y cosido por sus extremidades para mantenerlos unidos en un trayecto como de 30 centímetros y perforados á ambos lados para facilitar la salida del pus; uniendo la herida de la pleura con puntos de sutura y esparadrapo para que la abertura se ajustase bien á los tubos y para que el agua no pudiera pasar por ella, coloca una vasija grande debajo de la cama para recibir el agua y el pus que saliese por el tubo inferior, y el superior lo pone en comunicación con una lata de 20 litros de capacidad, provisto de una llave que introduce en el tubo de goma; sitúa dicha lata á la cabecera del enfermo y al alcance de su mano sin ocuparse para nada de la entrada del aire, da principio á la irrigación continua con agua fenicada al 1 por 100, la cual prolonga hasta ver agotada la supuración.

Refiere en seguida tres casos en los que después de algunos días de tratamiento la cantidad de pus fué paulatinamente disminuyendo hasta lograr la curación completa de los pacientes.

El Dr. Casuso no considera como contraindicaciones operatorias de su procedimiento los accidentes septicémicos ante los cuales el Dr. Homolle se abstiene de intervenir. Manifiesta que el Dr. Cabrera ha aplicado este tratamiento en un absceso hepático, valiéndose para la irrigación de la fuente de Huchard, y el resultado como en los casos anteriores fué brillantísimo, y concluye haciendo ver las ventajas que tiene su procedimiento sobre los conocidos hoy.

Terminada la lectura de este trabajo interesante que la corporación oyó con sumo agrado, el Sr. Presidente felicitó al autor por el feliz éxito alcanzado con su procedimiento, el cual hace concebir la grata esperanza de suprimir por completo las dos complicaciones más temibles de los derrames pleuríticos, la infección purulenta y séptica, disminuyendo así la gravedad de la operación.

Informe acerca de un caso de osificación intra-ocular.—Después el Dr. Sánchez, Secretario de la Comisión nombrada para examinar las preparaciones histológicas presentadas por el Dr. Nuñez Rossié, las cuales á juicio de éste, contenían los elementos propios del tejido óseo, hallados en un tumor gliomatoso de la retina, dió lectura al dictámen de la citada Comisión.

Comenzó ésta enseñando las grandes dificultades que había para resolver con acierto sobre puntos no determinados en la ciencia, y sobre los

cuales reina entre eminentes profesores las más encontradas opiniones; no obstante esto, afirma que indudablemente existen en algunas de las preparaciones del Dr. Nuñez Rossié alguna que otra disposición morfológica que por su aspecto y aun por sus prolongaciones, si bien más cortas y menos numerosas que lo que convendría, podrían traer á la imaginación la figura tan gráfica y especial de los osteoplastos y células, que esforzando un poco la observación podrían ser consideradas como osteoblastos.

La Comisión no obstante estas apariencias, admite con reserva la existencia de esos elementos; porque tratándose como el nombre de glioma osificante lo indica de un trabajo de génesis eterotópicas en vías de constitución, debería ofrecer á la observación gran número de células características del tejido óseo, y esa existencia gráfica, esa multiplicidad elocuente, son las circunstancias de que carecen las preparaciones sometidas al estudio.

Para demostrar esas diferencias morfológicas compara estas preparaciones con las que pueden obtenerse de un *épusis* ó de un *exóstosis* subunguial osificante. No cree la Comisión que en favor de estas diferencias pueda objetarse, que el tejido constitutivo de la neuroglia imprima algunas irregularidades á la neoformación ósea desviándola de su marcha normal; porque como se reconoce hoy los procesos patológicos son en general desviaciones del orden fisiológico producidas con aberraciones de tiempo y de lugar.

Por otra parte, la Comisión no ha encontrado en los cortes examinados esos espacios hialinos, de los cuales parten irradiaciones aplanadas, rígidas á manera de aguja, con la opacidad que les comunica el depósito granuloso de las sales calcáreas, á cuya continuidad se disponen los osteoblastos que en el glioma debían presentarse en numerosas capas.

La Comisión se lamenta que el Dr. Nuñez Rossié no hubiera empleado otras sustancias colorantes, con las que indudablemente se hubieran resuelto las diferencias que existen entre su modo de pensar y el de la Comisión.

Además, la de calcificación por medio de los ácidos clorhídrico y nítrico no la juzga tan completa para hacer desaparecer las incrustaciones calcáreas, que en los tejidos se producen con una apariencia semejante á las que revisten los trabéculas óseas; á juicio de la Comisión el ácido fórmico tiene muchas más ventajas y hubiera sido mucho más útil que los empleados por el Dr. Nuñez Rossié.

Concluye el informe citando la opinión emitida por el Profesor Leber, sobre el glioma osificante, y afirmando en vista de todo lo expuesto, que la existencia de los osteoplastos y osteoblastos en las preparaciones del Dr. Nuñez Rossié no puede aceptarse sin señalada reserva.

Con este dictámen manifestó el Sr. Presidente que quedaba terminada la discusión.

Enfermedades de los ojos en el feto.—No hallándose presente el doctor Santos Fernandez, el Secretario general dió lectura al trabajo que este consocio había remitido sobre «dos casos de enfermedades de los ojos durante la vida intra uterina».

Con objeto de ir reuniendo datos para un estudio más completo sobre estas clases de enfermedades del feto, las cuales están aún, como dice el profesor Julin, por conocer, refiere dos casos observados en su práctica. El primero es el de un niño que nació con un leucoma probablemente consecutivo á una queratitis sufrida durante la vida intra-uterina; el segundo caso se refiere á un niño de 43 días, que nació con una opacidad de la córnea, que por el aspecto del ojo y los antecedentes diagnosticó el Dr. Santos Fernandez, de estafiloma congénito de la córnea, y la esclerótica, y aconsejó la ablación, la cual efectuó el 16 de Setiembre último pudiendo el niño hoy cerrar el ojo sin dificultad; pues ha desaparecido el estafiloma.

Después de dar cuenta de estas dos observaciones, expone las opiniones que sobre este punto han emitido D' Anmonn, Tavignot, Ph. Steffan, y concluye manifestando que la semejanza de la opacidad, objeto de sus dos observaciones, con la que se encuentra después de la oftalmia de los recién nacidos le dan derecho á pensar que estas sean debidas á la oftalmia purulenta sufrida en el claustro materno, de la cual se han publicado algunas observaciones que prueban su existencia.

Trascurridas ya las horas de Reglamento se suspendió la discusión de este trabajo para la próxima sesión pública ordinaria.

CAVANNA.



FORMULARIO.

Elixir anti-asmático de polígala.

Agua.	300 gramos.
Raíz de Polígala triturada	2 »
Redúzcase á la mitad por la ebullición, fíltrese y añádase:	
Ioduro potásico.	6 gramos.
Jarabe tebaico.	120 »
Ron.	60 »
Esencia de limón.	6 gotas.

H. s. a. un elixir: para tomar una cucharada de las de tamaño grande por mañana y tarde antes de cada comida.

*
* *

Gastro-enteritis infantil.

1. Agua hirviendo albuminosa.	
Benzoato de sosa ó de magnesia.	5 gramos.
Alcohol rectificado ó cognac.	5 »
Agua.	200 »

M. s. a.

Una cucharada de las pequeñas cada media hora.

*
* *

Cuando los enfermitos caen en el colapso, puede recurrirse á la fórmula siguiente:

Vino generoso.	2 gramos.
Tintura de valeriana.	2 »

M. s. a.

Una ó dos gotas en una cucharada de las pequeñas de agua.

Puede reemplazarse el vino generoso por el éter sulfúrico.

DR. YZETA.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

REAL ORDEN.

Dada cuenta á S. M. del expediente instruido á instancia de D. Ramón Trujillo, solicitando declaración de utilidad pública de unas aguas minero-medicinales, denominadas *Hervideros del Emperador*, que brotan en el término de Miguelterra, de esa provincia:

Resultando que en dicho expediente se han llenado los trámites y presentado los documentos necesarios para conseguir la declaración pretendida:

Resultando que las condiciones del establecimiento levantado para explotar y aplicar las aguas bastan á satisfacer las necesidades de los enfermos que á él acudan:

Resultando que las citadas aguas son por su mineralización y temperatura aplicables al tratamiento de las enfermedades del aparato sexual de la mujer, y que se necesitan en su consecuencia medios de aplicación local, como baños de asiento y de irrigación, duchas, etc.:

Visto el reglamento de baños y aguas minero-medicinales vigente en sus artículos 6.º, 7.º y 8.º

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictámen emitido por el Real Consejo de Sanidad, se ha servido declarar de utilidad pública las aguas acidulas clorurado-sódicas bicarbonatadas cálcicas frescas que emergen en terrenos hoy propios de Doña Ramona Salcedo, viuda del referido Sr. Trujillo, autorizando desde luego la apertura del establecimiento al servicio del público en el periodo que comprende desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre, y recomendando al mismo tiempo á dicha señora la instalación en el balneario de los aparatos antes expresados.

De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y el de Doña Ramona Salcedo, y con el fin de que se sirva ordenar se inserte esta disposición en el *Boletín oficial* de la provincia de su digno mando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 9 de Marzo de 1883.—Guillón.—Señor Gobernador de la provincia de Ciudad-Real.

Circular.

Las malas condiciones de higiene en que se hallan muchos cementerios de España, ha dado en más de una ocasión motivo á sucesos deplorables que al Gobierno importa evitar, y hoy mismo están siendo causa de quejas más ó menos justificadas, que obligan á este Ministerio á fijar con preferencia su atención en asunto tan importante, y que tan íntima relación tiene con una de las primeras necesidades públicas, la de mejorar las condiciones morales y materiales de los pueblos, que es la constante aspiración de la Higiene.

Es pues, necesario conocer con exactitud el estado de los establecimientos de esta índole existentes en todos los pueblos de la nación, á fin de que las disposiciones de salubridad y salvación general que sea preciso dictar estén basadas en el riguroso conocimiento de sus condiciones higiénicas. Es indispensable saber su extensión superficial, la naturaleza del terreno en que están emplazados y la profundidad ordinaria de las sepulturas para tener una noción, siquiera sea aproximada, de la mayor ó menor susceptibilidad de saponificarse con motivo de los enterramientos que se verifiquen en épocas normales, y de que puedan ó no tener lugar los fenómenos de descomposición cadavérica sin que sufra la salud del vecindario; urge adquirir sobre todo, como dato de la mayor importancia, la dirección subterránea de las aguas potables que sirvan para el abastecimiento de la población, con objeto de conocer si éstas pasando ántes de llegar al punto de su alumbramiento por el terreno que ocupa el cementerio, pueden ó no arrastrar sustancias dañinas para la salud de los habitantes; es preciso averiguar si los referidos establecimientos pertenecen á la jurisdicción civil, á la eclesiástica, ó á congregaciones ó empresas particulares, y si la religión á que están destinados es la católica apostólica romana, la evangélica ú otra, para poder dirimir con mayor garantía de acierto varias cuestiones que suelen presentarse á la resolución del Gobierno; y en fin, se necesita tener idea exacta de la situación del cementerio, de su altitud sobre el nivel de la población y de todas las demás condiciones que se detallan en el adjunto modelo de estado, el cual habrá de llenarse mediante el auxilio eficaz y el detenido estudio del Cuerpo facultativo municipal.

Ya en diferentes épocas se han adoptado disposiciones encaminadas

á adquirir algunos de estos datos, mereciendo citarse, entre ellas, la circular de 31 de Enero de 1857 y la real orden de 8 de Mayo de 1868; pero como no hayan producido unas y otras el fin á que iban dirigidas, y sea este servicio de suma importancia para la Administración pública, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se forme una estadística comprensiva de las condiciones higiénicas que tengan todos los cementerios de España.

2.º Que con objeto de reunir los datos que para ello son precisos, se sirva V. S. ordenar á los alcaldes de esa provincia que antes del día 28 del próximo mes de Marzo remitan á ese gobierno civil un estado como el modelo adjunto, en el que consten con la mayor exactitud los datos que en él se indican.

3.º Que para dar el debido cumplimiento á este servicio, los alcaldes reclamen el auxilio del médico y farmacéutico titulares, así como del ingeniero ó arquitecto municipales, si los hubiere, ó, en caso contrario, de persona perita en estas materias, cuyos funcionarios suministrarán los datos científicos que se relacionan con sus profesiones ó con sus estudios especiales.

4.º Que de la falta de cumplimiento de cuanto en esta circular se dispone, exija V. S. á los referidos funcionarios la responsabilidad en que incurran, con arreglo á los artículos 180, 182, 183 y 184 de la Ley municipal si se tratase de los alcaldes, ó al 382 del Código penal si la falta fué cometida por los demás citados reglamentos anteriores.

5.º Que ordene V. S. la inserción de la citada circular en el *Boletín oficial* de la provincia, y

9.º Que luego que sean recibidos en ese gobierno civil los estados á que se hace referencia, disponga V. S. que en esas oficinas se haga una copia de cada uno de ellos, remitiéndolas á la referida Dirección general antes del 10 de Abril, y cuidando de que, en cuanto á la forma, sean iguales al modelo que se acompaña, con objeto de que resulte en este servicio perfecta unidad.

De real orden lo digo á V. S. para su más exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid, 28 de Febrero de 1883.—Gullon.—Señor Gobernador de la provincia de...

Fomento.—Real orden fecha 2 de Enero, disponiendo, visto el informe de la Real Academia de Medicina, la adquisición de 75 ejemplares de la de D. Salustiano Fernández Vega, titulada *Compendio técnico de análisis anatómico.*—(*Gaceta* de 8 de Febrero.)

Gobernación.—Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Circu-

lar fecha de 6 de Enero.—Resultando de las noticias sanitarias comunicadas por el Excmo. Sr. Gobernador general de Filipinas que la salud pública es satisfactoria en Manila:

Visto el art. 30 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta Dirección general ha tenido por conveniente derogar la de 22 de Agosto último, que declaraba sucias las procedencias del citado puerto por causa del cólera morbo, y en su virtud disponer se consideren limpias las que del mismo se hayan hecho á la mar después del 1.º de Enero próximo pasado, siempre que reunan las condiciones favorables prevenidas en las disposiciones vigentes.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y fines determinados en la disposición 4.ª de la orden de esta Superioridad, fecha 24 de Abril de 1875. (*Gaceta* del 29).—(*Gaceta* del 8 de Febrero).

Gobernación.—Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Circular fecha 10 de Enero.—Resultando de las noticias sanitarias comunicadas por el Ministerio de Ultramar que la salud pública es satisfactoria en Joló, Zamboanga é Ilo-Ilo:

Visto el art. 30 de la Ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta Dirección general ha tenido por conveniente derogar las de 23 de Junio, 19 de Julio y 10 de Agosto últimos, que declaraban sucias por causa del cólera morbo las procedencias de los citados puntos, y en su virtud disponer se consideren limpias las que de los mismos se hayan hecho á la mar después de 1.º de Enero último, siempre que reunan las condiciones favorables prevenidas en las disposiciones vigentes.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos prevenidos en la disposición 4.ª de esta superioridad, fecha 24 de Abril de 1875. (*Gaceta* del 29.)

Resultando de las noticias sanitarias comunicadas por nuestro representante en el Japón que la salud pública es satisfactoria en dicho imperio:

Visto el art. 30 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta Dirección general ha tenido por conveniente derogar la de 21 de Junio último que declaraba sucias las procedencias de los puertos del mencionado imperio por causa de cólera morbo, y en su virtud disponer se consideren limpias sin aplicación del art. 40 de la citada ley siempre que reunan las condiciones favorables prevenidas en las disposiciones vigentes.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y fines determinados en la disposición 4.ª de la orden de esta Superioridad, fecha 24 de Abril de 1875 (*Gaceta* 29).—(*Gaceta* del 12 de Febrero).

Gobernación.—Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Circulares fechas de 14 de Febrero, declarando limpias las procedencias de Brounsville y Panzacola (Estados Unidos), cesan las causas que obligaron á esta Dirección general á adoptar medidas de precaución con las procedencias de Nueva Orleans:

Visto el art. 30 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta Dirección ha tenido por conveniente derogar la de 23 de Octubre del año último, que declaraba de observación las procedencias de aquel puerto, y en su virtud disponer se consideren limpias.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos prevenidos en la disposición 4.^a de la orden de esta Superioridad, fecha 24 de Abril de 1875. (*Gaceta* del 29).

Resultando de las noticias sanitarias comunicadas por el Ministerio de Estado que la salud pública es satisfactoria en Brounsville y Panzacola (Estados Unidos):

Visto el art. 30 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta dirección general ha tenido por conveniente derogar las de 14 de Setiembre y 23 de Octubre del pasado año, que declaraba sucias las procedencias de aquellos puertos por causa de la fiebre amarilla, y en su virtud disponer se consideren limpias, sin aplicación del art. 40 de la citada ley, siempre que reunan las condiciones favorables prevenidas en las disposiciones vigentes.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y fines determinados en la disposición 4.^a de la orden de esta Superioridad, fecha 24 de Abril de 1875 (*Gaceta* del 29).

Resultando de las noticias sanitarias comunicadas por nuestro Cónsul en Alejandría que la salud pública es satisfactoria en Sumastra (isla de la Sonda):

Visto el art. 30 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta Dirección general ha tenido por conveniente derogar la de 26 de Enero último, que declaraba sucias las procedencias de aquellos puertos por causas del cólera morbo, y en su virtud disponer se consideren limpias las que de los mismos se hayan hecho á la mar después del 4 del actual, siempre que reunan las condiciones favorables prevenidas en las disposiciones vigentes.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos prevenidos en la disposición 4.^a de la orden de esta Superioridad, fecha 24 de Abril de 1875 (*Gaceta* del 29). *Gaceta* de 18 de Febrero.

Gobernación.—Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Circu-

lares fecha 13 y 16 de Febrero.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Dada cuenta á S. M. del expediente instruido en este Ministerio en virtud del recurso de alzada interpuesto por D. Cárlos Mallaina, Subdelegado de Farmacia del partido de Briviesca, contra la providencia del Gobernador de Burgos, por la cual fué separado de su cargo; el Rey (que Dios guarde), conformándose con lo propuesto por V. I. y con la acordada del Consejo de Sanidad, se ha dignado resolver:

1.º Que se reponga en el cargo de Subdelegado de Farmacia de Briviesca á D. Cárlos Mallaina, cuya separación no debió llevarse á cabo sin oír antes á la Junta provincial de Sanidad; según se desprende del espíritu de la ley.

Y 2.ª Que el art. 3.º del reglamento para Subdelegaciones de Sanidad de 24 de Julio de 1848 se entienda en adelante reformado en el sentido de que dichos funcionarios no podrán ser destituidos de sus cargos sino en virtud de formación de expediente gubernativo, del que aparezcan demostrados culpabilidad, negligencia ó abandono en el desempeño de su cometido, previa audiencia del interesado y de la Junta provincial de Sanidad; no pudiendo por lo tanto los Gobernadores civiles hacer uso de las facultades que el citado artículo les concede sin la formalidad antedicha ó sin que ocurra vacante natural.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos». Lo que traslado á V. S. para iguales fines.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1883.—El Director general, P. A. Torres.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Resultando de las noticias sanitarias comunicadas por el ministerio de Estado, que la salud pública es satisfactoria en Adem y Suez:

Visto el art. 30 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1871;

Esta Dirección general ha tenido por conveniente derogar la de 4 de Setiembre del año último que declara sucias las procedencias de aquellos puertos por causa de cólera, y en su virtud disponer se consideren limpias sin aplicación del art. 40 de la mencionada ley, siempre que reunan las condiciones favorables prevenidas en las disposiciones vigentes.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y fines determinados en la disposición 4.ª de la orden de 24 de Abril de 1875.—(*Gaceta* de 18 de Febrero).

Gobernación.—Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Circulares fecha 17 de Febrero.—Resultando de las noticias sanitarias comunicadas por nuestro Cónsul en Madera, en Gorea y Dakar (Senegal, África):

Visto el art. 30 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre, de 1874;

Esta Dirección general ha tenido por conveniente derogar las de 21 de Agosto y 27 de Diciembre, que declaraban sucias las procedencias de los indicados puertos por causa de fiebre amarilla, y en su virtud se consideren limpias las que de los mismos se hayan hecho á la mar después del 15 del actual, siempre que reunan las condiciones favorables prevenidas en las disposiciones vigentes.

Declaradas limpias las procedencias de Gorea y Dakar (Senegal, Africa), cesan las causas que obligaron á esta Dirección general á adoptar medidas de precaución con los puertos desde Batturst hasta Senegal:

Visto el art. 30 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Este centro directivo ha tenido por conveniente derogar los de 27 de Diciembre último, que declaraba de observación las procedencias de aquellos puertos, y en su virtud disponer se consideren limpias desde el 15 del actual, siempre que reunan las condiciones favorables que determinan las disposiciones vigentes.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y fines prevenidos en la disposición 4.^a de la orden de esta Superioridad, fecha 24 de Abril de 1875. (*Gaceta* del 29.)—(*Gaceta* del 19 de Febrero.)

Fomento.—Real orden, fecha 10 de Febrero, disponiendo, por no haberse presentado ningún aspirante con condiciones legales al concurso para proveer la cátedra de Patología especial médica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad da Sevilla, que la mencionada cátedra se provea por oposición conforme á las prescripciones de la legislación vigente.—(*Gaceta* del 22 de Febrero.)



NOTICIAS.

El Dr. Groetski publicó en el *Vrach* correspondiente al Noviembre 7 de 1882, un trabajo en el que se ocupa del pulso y de la temperatura de los individuos que fuman moderadamente, deduciendo de sus observaciones, que el tabaco no es tan inofensivo como se supone generalmente.

Según el autor, la temperatura media en las 24 horas sin fumar era de $36,76$ y el pulso de $72,9$. Cuando fumaban, las cifras eran de $37,02$ y $89,9$, es decir, que el tabaco producía una elevación de temperatura de $0,26$ y una aceleración del pulso de 16 pulsaciones. En los individuos débiles el aumento de temperatura era de $0,43$ y el del pulso 11,9. En los robustos el aumento ha sido de $0,22$ y 10,6.

Tomando el término medio de todas estas observaciones, resulta que el tabaco aumenta la temperatura del cuerpo $0,29$ y los latidos cardíacos 12,7.

Ahora bien, si se representa por 1000 la temperatura de los que no fuman, la de los fumadores moderados será de 1008, y mientras que el número de pulsaciones de los primeros será de 1000, el de los segundos será 1180.

Estas consideraciones demuestran realmente el uso pernicioso del tabaco. Esto, suponiendo, decimos nosotros, que el tabaco sea de buena calidad, porque si se trata del tabaco que se expende en los estancos españoles, entonces las consecuencias á que se expone el vicioso son lamentabilísimas.....

Durante el año anterior han dejado de figurar en el escalafón general los siguientes catedráticos: D. Joaquín Gil y Borés (Barcelona); D. Carlos Quijano y López-Malo (Madrid), D. Francisco Navarro y Rodrigo (Valencia); D. Francisco Armet y Moragas (Valencia); Don Rafael Martínez Molina (Madrid), y D. Ramón Sánchez Merino (Madrid). Han ingresado: D. Celestino Párraga y Acuña (Sevilla); D. Ma-

nuel Simeón Pastor y Pellicer (Zaragoza); D. Francisco Delgado Alba (Zaragoza); D. José Pareja y Garrido (Granada); D. Sandalio Medrano y Estévez (Zaragoza); D. Manuel Candela y Plá (Valencia), y D. Enrique Andrade y Alau (Valladolid).

Reciprocidad del ejercicio médico.—Hé aquí el texto del proyecto de ley que ha vuelto á presentar (la primera vez que lo presentó fué el 10 de Abril de 1881) á las Cámaras portuguesas el Sr. D. Julio Caldas Aulete, y que rechaza duramente *A Medicina Contemporanea*, que vé la luz en Lisboa:

«Habiendo reconocido como válidos el Gobierno español, por decreto del 6 de Febrero de 1868, los títulos adquiridos en los establecimientos de enseñanza de Portugal; siendo en vano principio el de la reciprocidad en las concesiones hechas por una nación á otra; y habiendo alcanzado la instrucción en España un grado de perfeccionamiento que dá toda clase de garantías, gracias señor elefante; pero á bién que sobradamente merecido lo tenemos), es hora de presentar para corresponder á tan alto aprecio de los estudios hechos en Portugal, el siguiente proyecto de ley.

»Art. 1.º Los títulos adquiridos en los establecimientos de enseñanza pública en España, serán válidos en Portugal.

»Art. 2.º Serán igualmente válidas en Portugal las certificaciones que habiliten para ejercer una profesión (no sabemos qué certificaciones serán éstas), sujetándose los interesados á todas las formalidades prescritas para los nacionales, excepto el hacer nuevos exámenes de cada una de las asignaturas.

»Art. 3.º Para tener validez los documentos anteriores han de estar visados por la legación portuguesa en Madrid, á fin de comprobar la autenticidad de los títulos y la identidad de las personas.»

Un monstruo rarísimo.—En la sala obstetricoginecológica del Hospital de Viena se extrajo el día 14 del pasado mes, del útero de una mujer de treinta años de edad, mediante el forceps Baar, un feto con dos cabezas, cuatro brazos y dos piernas. La parte inferior del monstruo era normal, excepto el pié izquierdo, que tenía seis dedos. Mientras que una cabeza estaba bien desarrollada y era de forma normal, la otra era ciclópica, con un solo ojo en posición asimétrica en la parte izquierda de la frente. Normales y duplicados los órganos del cuello y tórax. Faltaban algunos huesos de las manos. Después de un cuarto de hora de respiración artificial, se convencieron los médicos de la imposibilidad de volver la vida á este monstruo.